

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 32 (septiembre 25 de 2014)**

- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Social Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal 2014”, por un monto de M\$1.000.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Programa Social Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal 2014”, por un monto de M\$1.000.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, “Suplementa Trabajos Extraordinarios”, por un monto de M\$7.800.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, “Suplementa Trabajos Extraordinarios”, por un monto de M\$7.800.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público de Salud”, por un monto de M\$4.704, y Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, a profesional médico con especialidad en medicina familiar, y que se desempeñe en Establecimientos del Departamento de Salud de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público de Salud”, por un monto de M\$4.704.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Asignación Especial Transitoria, vía Artículo 45, de la Ley 19.378 a Profesional Médico con especialidad en Medicina Familiar, que se desempeñe en establecimientos del Departamento de Salud de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$4.704, la que será pagada a una Profesional Médico, en calidad de Planta, que labora en

establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna, dado los siguientes antecedentes: Que se ha recibido a Presupuesto de Salud Municipal los recursos del Convenio "Programa de Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Público de Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Res. Exta. N°3.681, de fecha 20 de agosto de 2014, por un monto total de M\$4.704. - Que los Recursos del convenio son para financiar el componente de incentivo de reconocimiento de la Especialidad de Medicina Familiar, para un Médico, que se encuentra certificado en la Superintendencia de Salud como especialista en Medicina Familiar, ejerciendo en APS Municipal. El convenio tendrá una duración de 6 meses, desde el 01.07.2014 al 31.12.2014. Los recursos serán pagados al Profesional beneficiado, en conjunto con sus remuneraciones, en la medida que exista transferencia de recursos desde el Servicio de Salud Araucanía Sur, con un monto de M\$1.568 mensual desde los meses de octubre a diciembre del presente año; con la observación que se analizará el Artículo 45 entregado por el Municipio.

- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Artículo 45, Ley 19.378", por un monto de M\$1.070; y Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, a profesional que cumple funciones de Encargado de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, "Artículo 45, Ley 19.378", por un monto de M\$1.070.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a Profesional que cumple funciones de Encargado (a) de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$1.070, la que será pagada de acuerdo a la siguiente relación: Mes de octubre, M\$470 mensual y Meses de noviembre a diciembre, por un monto de M\$300. Todas asignaciones proporcional a las horas trabajadas y que se encuentran disponibles en las cuentas que le afectan.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal,

Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul”, por un monto de M\$168.404; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mariano Lleubul”, por un monto de M\$101.106; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II Localidad de Niagara, Comuna de Padre Las Casas por un monto de M\$166.345; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comité V de Abril Comuna de Padre Las Casas por un monto de M\$166.194; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco por un monto de M\$96.158; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori por un monto de M\$83.779; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Anton II, por un monto de M\$81.726; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I, por un monto de M\$137.431; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Huentecol Leuvul, por un monto de M\$70.990; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval, por un monto de M\$80.905; Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche, por un monto de M\$75.126; y Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto de Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kopumche, por un monto de M\$150.799.

- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comunidades Indígenas Hilario Parra, Cumilaf, Huentecol Lleuvul”, por un monto de M\$168.404.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable, Comunidad Indígena Mariano Lleubul, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$101.106.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan

Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potables Comunidades Indígenas Pedro Linconao I y Pedro Linconao II, Localidad de Niágara, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$166.345.-

- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comité V de Abril, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$166.194.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Zoilo Ñanco”, por el monto de M\$96.158.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori”, por un monto de M\$83.779.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Mateo Anton II”, por un monto de M\$81.726.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Ignacia Viuda de Panguinao I”, por un monto de M\$137.431.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Huentecol Lleuvul”, por un monto de M\$70.990.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Abasto Agua Potable Comunidad Indígena Juan Segundo Sandoval”, por un monto de M\$80.905.-

- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Abasto Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche", por un monto de M\$75.126.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto "Abasto Agua Potable Asociación Indígena Newen Mapu Kompunche", por un monto de M\$150.799.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Solicitud Autorización Transacción Causas Judiciales y con el Rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde y con el voto de rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, autorización para transacción judicial de las siguientes causas: 1) "Silva con Municipalidad de Padre Las Casas". ROL CAUSA: C-7276-2013. TRIBUNAL: 2° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada y demandante reconvenional en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación año 2006 a 2013. Suma demandada por la Municipalidad reconvenionalmente: \$79.065.- por periodos 2012, 2013 y 2014. Monto posible a Transar: \$79.065, más reajustes e interés a la fecha del pago; y 2) "Mora con Municipalidad de Padre Las Casas". ROL CAUSA: C-5195-2013. TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada y demandante reconvenional en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva. La contraria demanda la prescripción de la acción ejecutiva para el cobro de patentes comerciales por los años 2007 a 2014. Suma demandada por la Municipalidad reconvenionalmente: \$194.092.- por periodos 2012, 2013 y 2014. Monto posible a Transar: \$194.092, más reajustes e interés a la fecha del pago.
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvención Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$6.500.-
- ✓ Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, otorgar Subvención

Municipal Extraordinaria Complementaria a la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, por un monto de M\$6.500, para Producción Integral del Seminario Internacional Pueblos Mágicos, generar instancias en el área de turismo cultural entre los pueblos de Tequila México y la Comuna de Padre las Casas.